



NO. EXPEDIENTE
AMSI-CCC-CP-2026-0001
NO. DOCUMENTO
0001

16 de enero de 2026

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA IGLESIA, SANTIAGO  
DICTAMEN JURIDICO PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

## DEPARTAMENTO JURIDICO DISTRITO MUNICIPAL DE JICOME

Quien suscribe, LICDO. YOVANNY DE JESUS ADAMES FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, SOLTERO, Titular de la cedula de identidad y electoral No. 035-0013971-6 en mi calidad de Consultor Jurídico del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA IGLESIA, SANTIAGO tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para CONSTRUCCIÓN ACERAS, CONTENES Y BADENES EN EL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA. (DIRIGIDO A PROVEORES MIPYMES Y DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA). mediante el Procedimiento con Referencia No. AMSI-CCC-CP-2026-0001, para el período comprendido entre ENERO-JUNIO 2026, conforme a la solicitud/es realizada/s por unidad de compras del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA IGLESIA, SANTIAGO.

**MANIFIESTO:** mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para CONSTRUCCIÓN ACERAS, CONTENES Y BADENES EN EL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA. (DIRIGIDO A PROVEORES MIPYMES Y DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO DE SABANA IGLESIA), declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Sabana Iglesia, Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDO. YOVANNY DE JESUS ADAMES FERNANDEZ  
Consultor Jurídico

/UR.09.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Com  
Copia1 – Agregar Destino